



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 476/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, el Centro de Gestión Cultural "Pukañawi" se fundó el 30 de octubre de 2004, como asociación sin fines de lucro y recibió su personalidad jurídica el 17 de mayo de 2005, con el compromiso de exhibir, enseñar, producir y archivar películas que defienden a la humanidad, siendo su misión el de formar gestores, cineastas, intérpretes y críticos, capaces de actuar en defensa de los derechos humanos.

Que, "Pukañawi" antes de asumir el Festival Internacional de Cine de los Derechos Humanos "El Séptimo Ojo Es Tuyo" – Festimo, había producido varios documentales y anunció la organización del primer "Festimo" el 28 de diciembre de 2004 en el Teatro "3 de Febrero". Que, el 21 de marzo de 2007 se promulgó el Decreto Supremo No. 29067 que declaró el Día del Cine en Bolivia; idea que nació en el II Festimo, realizado del 25 de julio al 3 de agosto del 2006 en la Capital de Bolivia, Sucre.

Que, el Festival Internacional de Cine de los Derechos Humanos "El Séptimo Ojo Es Tuyo" – Festimo, es un festival que nace y se difunde anualmente en la Ciudad de Sucre; mismo que una vez al año, exhibe películas de un cine positivo para generar opinión y crítica a la realidad, al ejercicio abusivo del poder y las violaciones a los derechos humanos de hombres y mujeres, vulneraciones al medio ambiente y a la naturaleza en general.

Que, el "Festimo" anualmente reúne una selección oficial de 70 películas, que tienen como eje común el tema de los Derechos Humanos. La convocatoria es abierta y las películas se exhiben de manera gratuita en distintos escenarios de la Ciudad de Sucre, durante al menos una semana consecutiva, una vez al año. Se invita a un jurado internacional de cineastas y defensores de Derechos Humanos, que después de siete días de trabajo otorgan los premios Pukañawi, al "Ojo Nacional", al "Ojo Latinoamericano" y al "Ojo Internacional" en las categorías corto, medio y largometraje.

Que, el "Festimo" fue ampliando su visión tradicional de los Derechos Humanos de Memoria, Verdad y Justicia sobre los crímenes de lesa humanidad, a obras sobre medio ambiente, desarrollo sostenible, derechos de las mujeres, pueblos indígenas, niños, jóvenes, migrantes y otros, recibiendo y premiando muchas películas.

Que, hasta el año 2022, el "Festimo" ha exhibido más de 2000 mil películas desde el año 2005, llegando a más de 200 mil personas en Sucre, ciudades y comunidades de Bolivia y otros países. Esta gestión 2023 se realizará la XIX Edición del Festival de Derechos



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

Humanos FESTIMO, del 28 de agosto al 3 de septiembre. Su tema será: "Memoria y verdad contra la impunidad" y el invitado de honor será Chile, en conmemoración a los 50 años del Golpe de Estado en ese país.

Que, en 2008, la Red de Festivales de Cine de Derechos Humanos (Human Rights Film Network) aprueba la creación de la Cineteca de Derechos Humanos en Sucre como un instrumento de justicia a través del cine para los pueblos indígenas del mundo.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Festival Internacional de Cine de los Derechos Humanos "El Séptimo Ojo Es Tuyo" – Festimo**, en su décima novena versión, por su compromiso de defensa a la humanidad a partir de la formación, producción, archivo y exhibición de cine de calidad en la Ciudad de Sucre, constituyéndose en un aporte valioso al Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES